

Informe de Comisario a la Junta General de Accionistas de la Compañía URBASEL SA S. A.

Guayaquil, 2 de Marzo de 2010

Señores Accionistas:

He recibido los estados financieros y económicos de la compañía URBASEL SA S. A. cortados al 31 de Diciembre de 2009, así como el cumplimiento de sus obligaciones administrativas durante el mismo ejercicio económico, siguiendo lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

En mi opinión, la compañía URBASEL SA S. A. ha cumplido con lo establecido en la Ley y en sus estatutos sociales, mantuvo en orden su correspondencia, actas de junta general de accionistas; sus comprobantes y libros contables se encuentran conformes con las disposiciones legales, así mismo, la custodia de los bienes de la sociedad se la realizo con responsabilidad y profesionalismo.

Por otro lado, los controles internos administrativos y financieros fueron satisfactorios, recibiendo la suscrita la colaboración deseada para cumplir con las funciones por ustedes encomendadas.

En cuanto a los estados financieros, estos han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y son consecuentes con las cifras registradas en los libros de contabilidad.

Finalmente, en mi opinión, los estados financieros de la compañía URBASEL SA S. A. reflejan finalmente económica y financiera de la empresa.


C.P.A. Edith Vanessa Bonin Campos
COMISARIA
C.I. 092425679-5

